

Expediente: 57/20

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ MEDINA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - MEDINA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 57/20



H106018947771

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ MEDINA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 57/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2026 presentado por el letrado JORGE HORACIO VALDEZ:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562209547520114, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$104.060,05 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JORGE HORACIO VALDEZ - M.P. n° 5335, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20244094628, Cta. n° 460009555216025, condición ante el IVA: monotributista.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC - 57/20

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 28/07/2025

Honorarios por cobrar\$165.523,09

Monto depositado\$114.466,06

10%\$10.406,01

8%\$8.324,80

Honorarios bruto\$104.060,05

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$61.463,04

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.